

Informe de Gestión 2020  
Fecha: 25 de febrero 2021

A pesar de los retos y dificultades que trajo la pandemia de Covid - 19 en el 2020, a lo largo del año se pudieron llevar a cabo varias actividades que mantienen nuestra meta de darle mayor reconocimiento al Círculo.

## 1. ACTIVIDADES

### A. Difusión proyecto Hojas de Ruta

### B. Charlas CBCine (Juan Carlos Lemus)

- Corrección Política y Censura en el Cine (Jeronimo Rivera y Sebastian Tobón. Invitado Miguel Mejía)
- Ennio Morricone (Erica Acuña, invitados Alejandro Ramírez Rojas y Santiago Lozano)
- El cine y la psique humana en aislamiento (Oscar Cabrera, Rodrigo Castro. Invitada Paulina Jaramillo)
- Jeenifer Reeder (Juana Schlenker, Andrea Echeverri, Sebastian Tobón)

### C. Andrés Múnera, Diana Ospina y Alejandra Menseses participaron en el Festival Equinoccio de la Universidad Nacional, *Nuevos horizontes en la crítica cinematográfica en Latinoamérica*,

### D. Participación de Alejandra Menseses en el Día Mundial del Patrimonio Audiovisual de la Cinemateca en diálogo con el director Lisandro Duque Naranjo.

### E. MIDBO: Pablo Roldán Moderó el conversatorio *Diálogos para pensar lo Real. Mundos Imaginados*

### F. Revista Cero en Conducta: Especial de Cine Colombiano 2010 - 2019 reflexiones sobre una década de Cine Nacional.

### G. Premio Nacional de periodismo digital kienyke: Nuestra Crítica Alejandra Menseses obtuvo el segundo lugar en la categoría Opinión o Crítica, por su texto *Recetario cinematográfico para alimentar la guerra* de nuestra publicación la Revista Cero en Conducta.

### H. Bogoshorts, participación de Alejandra Menseses en el conversatorio *Criticar, programar y curar ¿Es cuestión de género?*

### I. Invitación a participar como jurados del Festival de Cortometrajes Nos Vemos en 16:9.


- J. Comité de comunicaciones: Liderado en el 2020 por Cristina Juliana, con la participaron Danny Arteaga, Liliana Zapata, Andrés Múnera. Su creación permitió darle una mayor presencia en redes y difusión de las actividades.

## 2. TESORERÍA Y CONTABILIDAD

- A. A partir del 2020, el Círculo cuenta con facturación electrónica y es responsable de declarar y pagar el IVA de manera cuatrimestral ante la DIAN, sobre las actividades económicas gravadas. Aquí es importante especificar que, aunque la comercialización de revistas culturales como *Cero en Conducta* está exenta del IVA, la venta de pauta publicitaria **sí es un servicio gravado**.
- B. En la cuenta bancaria a diciembre había un saldo de \$6.131.447 y en Caja Menor hay un saldo de \$327.773 para un total de \$6.459.220. De ese valor hay una deuda a terceros por \$1.384.716 que no se ha desembolsado. El 29 de enero de 2021 se debió cancelar el IVA causado por la venta de Pauta publicitaria vendida a BAVARIA por un valor de \$2.629.000; es importante aclarar que BAVARIA desembolsará el dinero el próximo 3 de Marzo de 2021.
- C. Adjunto encontrará los siguientes documentos
- Flujo de Caja 2020
  - Archivo con los movimientos bancarios del año 2020.
  - Archivo con la ejecución de gastos de la Beca de Creación periodística otorgada por MINCULTURA.
  - El Estado de situación Financiera, El Estado Integral de Actividades y El Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al año 2020, firmado por el contador y la representante legal.
- D. Les recuerdo que los Estados Financieros deben ser aprobados en la Asamblea General para su presentación ante Cámara de Comercio, para efectos de la renovación del certificado y ante la DIAN, para efectos de declaración de renta y solicitud de ingreso, para pertenecer al Régimen tributario Especial.

E. Régimen tributario Especial (RTE), año gravable 2020: Cometimos un error en la presentación de un formulario, el cual es requisito para pertenecer a dicho régimen, esto causó la negación de nuestra solicitud. A corto plazo, esta situación no tiene un impacto directo, pues al no tener excedentes netos altos, el impuesto a la renta es bajo año gravable 2020. Sin embargo, si no logramos el ingreso al RTE para el año 2021, esto podría implicar tener la obligación de pagar el impuesto a la renta, si nuestros Excedentes Netos del 2021 llegarán a ser altos. Es una prioridad para la presidencia lograr ingresar a dicho régimen.

Atentamente



Erica J. Acuña  
Representante Legal